

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2020.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°82, del 18 de Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°85, Encargado Servicios Generales
  7. La cotización N°CM00002302; Centro Constr. Paniahue SPA , Rut:78.222.260-0.
  8. La cotización N° 002139963; Dimafer Ltda Rut: 77.590.750-9
  9. La cotización N° 2390, Comercial la Palmera ,Rut: 77.356.120-6.
  10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  11. Términos de referencia.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada **Compra Ágil**, mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento del Encargado de Servicios Generales , mediante Memorándum N° de "Vistos 6", se solicita la adquisición de 30 metros de limpiapiés sintético de 1.22 cm x 13 mm, para ser instalado al ingreso del Cesfam , por las lluvias y piso resbaladizo , evitando así caídas de usuarios y funcionarios en período de lluvias y período especial Covid-19.-
  3. Que, por antecedentes de "Vistos 7, 8 y 9" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE SPA., Rut: 78.222.260-0**; por ser la oferta más ventajosa y económica para los intereses municipales.
  4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

**DECRETO**

- :
1. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor empresa **CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE SPA, Rut: 78.222.260-0**, para la adquisición de 30 Metros de limpiapiés sintético de 1.22 cm x 13 mm, para ser instalado al ingreso del Cesfam Santa Cruz, por un monto de **\$ 279.900, IVA incluido**.
  2. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001
  3. **EMITASE** la Orden de Compra.
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3- Transparencia (01)